



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SECRETARÍA GENERAL
Subdirección Adjunta de
Recursos Humanos

Resolución de la Dirección General de Tráfico, por la que se ofertan puestos a los opositores que han superado el proceso selectivo de acceso libre al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, convocado por resolución de 3 de julio de 2023 de la Subsecretaría del Interior.

Por Resolución de 3 de julio de 2023 de la Subsecretaría del Interior (B.O.E. de 5 de julio) se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022.

Por Resolución de 18 de enero de 2024, de la Subsecretaría, se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de acceso libre.

Por Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, sistema de acceso libre.

Por Resolución de 10 de abril de 2024 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, se establece el orden final de los 50 opositores que han superado el curso selectivo establecido en las bases de la convocatoria.

Como fase previa al nombramiento como funcionarios de carrera de estos aspirantes se hace necesario realizar la oferta de destinos a los opositores que han superado el proceso selectivo.

En este sentido y de acuerdo con las bases de la convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Ofertar a los funcionarios en prácticas que han superado el curso selectivo los puestos de trabajo incluidos en el anexo I que se adjunta a esta Resolución y que recoge la relación de puestos ofertados.

SEGUNDO.- Los funcionarios en prácticas deberán solicitar destinos a través del Anexo I que se adjunta a esta Resolución. Dicho Anexo habrá de ser cumplimentado poniendo el orden de prelación elegido por cada interesado (1º, 2º, 3º, ..., etc) de todos los puestos ofertados, y deberán remitirlo por correo electrónico cumplimentado y firmado electrónicamente a la siguiente dirección: acceso.administrativo@dgt.es

Correo-e: acceso.administrativo@dgt.es

C/ JOSEFA VALCARCEL, 28
28027 MADRID
TEL.: 91 301 8587

CSV : GEN-1ad2-cdc2-e9ef-ccd9-1275-17f1-4fb5-94d0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 12/04/2024 13:16 | Sin acción específica





El plazo para enviar dicha solicitud finalizará **el lunes 22 de abril de 2024**.

TERCERO.- La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las peticiones presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

CUARTO.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino en el plazo señalado, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de esta Resolución o en la misma no se incluyen los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de éste, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL,
Pere Navarro Olivella





ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS A LA VI PROMOCIÓN DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO. ACCESO LIBRE

SOLICITANTE:

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	D.N.I.:
---------	------------------	-------------------	---------

DESTINOS:

JEFATURA/OFICINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	Nº DE PUESTOS	C.E.	Nº ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT ALMERIA	ALMERIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT ARABA/ALAVA	VITORIA-GASTEIZ	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT AVILA	AVILA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	3	11.018,00	
JPT BARCELONA	BARCELONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	12	10.702,44	
OLT SABADELL	SABADELL	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.702,44	
JPT BURGOS	BURGOS	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT CASTELLON	CASTELLON	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.702,44	



JEFATURA/OFICINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	Nº DE PUESTOS	C.E.	Nº ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.702,44	
JPT CORDOBA	CORDOBA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.702,44	
JPT GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	4	10.702,44	
JPT GIRONA	GIRONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	5	10.702,44	
JPT JAEN	JAEN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT LLEIDA	LLEIDA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	3	10.702,44	
OLT ALCALA DE HENARES	ALCALA DE HENARES	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT MURCIA	MURCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT NAVARRA	PAMPLONA/IRUÑA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	10.702,44	
JPT PALENCIA	PALENCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT LA RIOJA	LOGROÑO	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT TARRAGONA	TARRAGONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT VALENCIA	VALENCIA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	
JPT ZAMORA	ZAMORA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10.702,44	

Madrid, de de 2024 Fdo.:

